



Iglesia Evangélica Luterana en América
La obra de Dios. Nuestras manos.

24 de junio de 2022

Querida iglesia,

Cualquiera que sea la perspectiva personal que se pudiera adoptar con respecto al fallo de la Corte Suprema del 24 de junio sobre el aborto, el mismo es el marco legal en el que ahora ministramos, y deseo dar una palabra pastoral en el momento actual.

La Corte Suprema ha votado para revocar Roe v. Wade, con lo cual elimina la protección constitucional federal del aborto seguro y legal, y deja las decisiones sobre la ley respecto al aborto en gran parte a los estados. Como resultado, es probable que el aborto seguro y legal no será [accesible en todos los estados](#). El pronunciamiento social de esta iglesia [El aborto](#), de 1991, sostiene que “el número de abortos provocados es un motivo de honda preocupación” pero enseña que la práctica debe ser legal (págs. 4,11-12). En otras palabras, “las leyes deberían ser promulgadas y aplicadas de manera justa para la protección y el amparo de la vida. Del mismo modo, deberían evitar el sobrecargar excesivamente o hacer peligrar la vida de la mujer” (pág. 12). Revocar Roe v. Wade y dejar las decisiones sobre la regulación del aborto a nivel estatal obstaculiza y pone en peligro la vida de todas las personas que necesitan tomar decisiones con respecto a embarazos inesperados.

Primero, como pastora de esta iglesia, quiero reconocer que esta decisión afecta a muchas personas, especialmente a aquellas cuyos embarazos se desenvuelven en situaciones complejas y también a las personas que las aman. Ahora muchos ven su albedrío moral restringido porque la ley federal ya no garantiza el acceso al aborto legal y seguro. Ya enfrentan cuestiones morales difíciles, y la decisión de la Corte Suprema solo aumenta su angustia. Como nos recuerda nuestro pronunciamiento social, tenemos tanto la libertad como la obligación de servir al prójimo en situaciones complejas. Como iglesia, en este momento estamos llamados a reconocer y apoyar espiritualmente a las personas que están luchando con decisiones en torno al embarazo.

En segundo lugar, como obispa presidente, quiero recordarle a esta iglesia que, a pesar de este nuevo panorama legal, seguimos dependiendo de nuestra enseñanza social para obtener orientación. Nuestro pronunciamiento social ofrece el marco moral del discernimiento y el ministerio comunitario de nuestra iglesia, equilibrando la fuerte presunción cristiana de preservar y proteger toda la vida con las complejas situaciones morales en las que a veces ocurre el embarazo. Nuestra enseñanza social es compleja y no se ajusta a categorías o etiquetas claras como “proaborto” o “antiaborto”.

Esa complejidad se refleja en varios puntos. El pronunciamiento reconoce que las personas embarazadas tienen albedrío moral; son ellas quienes toman las decisiones en cuanto a un embarazo (ver págs. 6-7). Esta iglesia y sus ministros confían en que sean ellas quienes decidan, pero esperan que tomen dichas decisiones en relación —con Dios, consigo mismas, con su pareja, la familia, los ministros y otros.

También quiero recalcarle a todo el cuerpo de Cristo la exhortación del pronunciamiento de “que aquellos que den consejería a las personas confrontadas con embarazos no intencionados, respeten cuan profundamente el embarazo de la mujer envuelve la totalidad de su persona— cuerpo, mente y espíritu— en relación con todos los compromisos que componen su mayordomía de la vida” (pág. 7).

Además, la enseñanza de nuestra iglesia sostiene que en el embarazo no hay derechos absolutos. Una persona embarazada no tiene el derecho absoluto de abortar un feto en todas las etapas durante el embarazo. Una vida en desarrollo no tiene un derecho absoluto de nacer (pág. 2). Esta iglesia no apoya el aborto como una forma normativa de control de la natalidad, sino que lo entiende como necesario en algunas circunstancias moralmente responsables. Esta iglesia no aprueba los abortos tardíos, excepto en circunstancias extremas, que deben ser determinadas por el individuo con sus cuidadores médicos (pág. 9).

Esta iglesia reconoce que los individuos y las tradiciones religiosas tienen puntos de vista divergentes con respecto a cuándo comienza la vida. Estos puntos de vista divergentes no solo son científicos, sino también bíblicos y culturales. El pronunciamiento social de la ELCA reconoce estas ambigüedades éticas, y afirma que “mientras más desarrollada esté la vida en el seno de la madre, más serias llegan a ser estas cuestiones [morales]” (pág. 9).

En vista de que vivimos en este nuevo marco legal, podemos responder y ministrar en la situación actual, por ejemplo, ministrando a las personas que buscan abortos; abogando por leyes que proporcionen atención médica, cuidado infantil y educación gratuitos o asequibles; proporcionando y promoviendo la educación sexual; por seguir siendo una comunidad de discernimiento en la que se puedan compartir y escuchar perspectivas sensatas y diversas; y abogando por leyes estatales que proporcionen abortos legales, seguros y asequibles, y contra la legislación que prohibiría el aborto en todas las circunstancias (pág. 11).

Finalmente, deseo recordarles a todos que esta iglesia apoya los medios pacíficos de expresión dentro de una sociedad diversa. La protesta pacífica es un elemento crucial de la participación cívica; la protesta violenta no lo es, y esta iglesia la reprende. Del mismo modo, esta iglesia está oficialmente en contra del discurso de odio. Seamos instrumentos de paz donde no la hay. Escuchémonos los unos a los otros. Sirvamos a las necesidades del prójimo en todas las complejidades que la vida presenta. Dios nos llama a estar *a favor de* los demás, así como Dios está *a favor de* nosotros en Cristo.

En Cristo,

Elizabeth A. Eaton

La Rvda. Elizabeth A. Eaton
Obispa Presidente
Iglesia Evangélica Luterana en América